

“2025 - AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 8001

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- AUTORIZASE a la empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, CUIT; 33-69509841-9, a efectuar un tendido subterráneo de fibra óptica para la obra “Tendido de fibra óptica – Tendido subterráneo – **Acceso Farmacity** – Bv. 25 de Mayo 2119”, en el dominio público municipal, según proyectos, planos y documentación obrante en el Expte. N° 155153/Exter/2025.

Art. 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Mario Ortega.
Presidente H.C.D.